

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2018-CMLV

La Victoria, 10 de mayo del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Ordinaria del día 07 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Oficio N° 51-2018-II-MAC-REGPOL/UF (Exp. N° 3869-2018), Oficio N° 191-2018-MDLV/A, Acuerdo de Concejo Municipal N° 010-2018-CMLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 191-2018-MDLV/A de fecha 02.ABR.2018, esta entidad remitió al Jefe de la Macro Región Policial Lambayeque de la Policía Nacional del Perú, la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia Chiclayo, Departamento de Lambayeque y el Ministerio del Interior, con participación de la Policía Nacional del Perú, con el objeto de ampliar el periodo de vigencia del Convenio suscrito por un periodo de dos (02) años, respecto a la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana con la implementación de Cámaras de Video Vigilancia";

Que, mediante Oficio N° 51-2018-II-MAC-REGPOL/UF de fecha 20.ABR.2018, el Jefe de la Unidad de Planeamiento de la II Macro Región Policial Lambayeque, Cmdte. PNP. José Luis Gamarra Villanueva, solicita la reformulación de la Adenda indicada en el considerando precedente, debido a que se han producido cambios en el Gabinete Ministerial, tal es así que el señor José Ángel Valdivia Morón ya no está ocupando el cargo de Secretario General del Ministerio del Interior, habiendo sido reemplazado por la Dra. Lilian Rocío Cueva Fernández, designada con Resolución Ministerial N° 520-2018-IN de fecha 02.ABR.2018, con delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-IN de fecha 08.ENE.2018;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente la reformulación de la adenda con los datos indicados en el oficio de visto, autorizando al señor Alcalde su suscripción, teniendo en cuenta sus efectos positivos en favor de la seguridad ciudadana del Distrito de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por unanimidad;

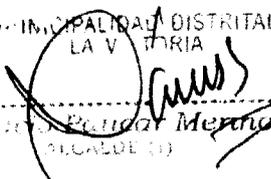
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, Sr. Leoncio Paucar Merino, la suscripción de la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA, PROVINCIA CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, la cual tiene como objetivo ampliar el periodo de vigencia del Convenio suscrito por un período de dos (02) años.

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 010-2018-CMLV de fecha 19.MAR.2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE (I)